

## Mesa Electoral

Centro de Deportes La Morgal (La Morgal, s/n. 33690 Lugo de Llanera)

El acto de votación presencial durará ininterrumpidamente desde las **16.00 hasta las 20.00 horas** del **viernes 15 de noviembre** de 2024.

Se permitirá el **voto por correo**, previa solicitud a la Comisión Electoral. La solicitud se podrá realizar a partir del día siguiente (27 de septiembre) de la convocatoria de las elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo electoral definitivo (**10 de octubre**). La solicitud debe hacerse personalmente, mediante correo certificado, burofax o por cualquier otro medio válidamente admitido en derecho (incluidos medios electrónicos) que deje constancia de la solicitud. El modelo de solicitud de voto por correo se puede descargar en la web de la Federación de Tenis del Principado de Asturias (formulario 3).

Toda la normativa concerniente al voto por correo viene especificada en el **artículo 20** del **Reglamento Electoral** de la Federación de Tenis del Principado de Asturias, que se puede consultar en la sede de la Federación (La Morgal), en su página web ([www.fedetepa.com](http://www.fedetepa.com)) y en la Dirección General de Actividad Física y Deporte del Principado de Asturias.